



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADUANAS**

N.º 00226 -2014-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA EN CARGO DE SUPERVISOR

Callao, **09 SET. 2014**

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 431-2012/SUNAT/A se encargó, entre otros, al señor Raúl Guido Macchiavello Vigil como Supervisor del Departamento de Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Tacna;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 256-2014/SUNAT se actualizó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la SUNAT vigente a partir del 26 de agosto de 2014, suprimiéndose la plaza de Supervisor del Departamento de Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Tacna, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente;

Que el inciso g) del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias, faculta a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas a efectuar la designación en los cargos directivos de los órganos bajo su dependencia;

Que según el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley N.º 27444, y en uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, con eficacia al 26 de agosto de 2014, la encargatura del señor Raúl Guido Macchiavello Vigil en el cargo de Supervisor del Departamento de Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Tacna.



Regístrese y comuníquese.

.....
IVAN LUYO CARBAJAL
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS